



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO ARTÍCULO 13 LEY 793/02

LEY 793 DE 2002, MODIF. POR LA LEY 1453 DE 2011

REFERENCIA: **2023-046-1** (12170 E.D. F. 19 Esp.)

AFFECTADO: **MARIO CÁRDENAS**

Conforme a lo dispuesto en el auto proferido por el Juzgado Primero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad el 24 de marzo del año en curso, se procede a correr traslado por el término de cinco **(5)** DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, para que si a bien lo tienen controviertan la Resolución de la Fiscalía, y soliciten o aporten pruebas.

INICIA: DIEZ (10) DE ABRIL DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: CATORCE (14) DE ABRIL DE 2023 A LAS 5 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria